

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA ILIRIO S.A. CELEBRADA EL DIA DOCE DE MARZO DEL DOS  
MIL DIEZ Y NUEVE.

En Guayaquil, a las 15H00 del día 12 de marzo del 2019, en las oficinas ubicadas en la Av. Primera No.660 y Calle Octava de la ciudadela Los Ceibos, comparecieron los accionistas de la compañía ILIRIO S.A. a saber: Carlos Alfredo Intriago Villamar, propietario de 50.000 acciones; y, el señor Daniel Enrique Intriago Villamar, propietario de 50.000 acciones. Ambos accionistas son representados por su apoderada especial señora Sra. Karen Wigby de Nieto, según escritura de poder especial que se presenta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una, que por estar liberadas dan derecho a un voto cada una de ellas.

Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Ing. Shayler Nieto Barcelona, y por unanimidad la Junta designa a la Sra. Karen Wigby de Nieto como Secretaria ad-hoc de la Junta.

No asiste el comisario a pesar de haber sido especial e individualmente convocado.

Por encontrarse debidamente representados todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad de su capital suscrito que es de US\$4.000, se resuelve por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Ordinaria con el objeto de resolver sobre los siguientes temas:

- 1.- Lectura y resolución sobre los informes presentados por el Comisario y el Presidente de la compañía.
- 2.- Lectura y resolución sobre el Balance General con su cuenta de ganancias, pérdidas y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2.018.
- 3.- Aprobación de los ajustes realizados en los asientos contables de la compañía de las pérdidas acumuladas y compensadas con los saldos de reservas de capital, tal como lo dispone la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03, PUBLICADO EN R.O. N° 419 DEL 04-ABR-2011.
- 4.- Designación de Comisario de la compañía.

Estando unánimemente de acuerdo en el asunto a tratarse y en el hecho de que se constituya válidamente esta Junta General sin el requisito de convocatoria previa publicada por la prensa se instala la sesión haciendo uso de la autorización que concede el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La secretaria de la Junta luego de constatar la existencia del quórum reglamentario y de elaborar la lista de los accionistas concurrentes, indica que no hay impedimento para su celebración y en tal virtud el Presidente la declara válidamente constituida y legalmente instalada y dispone que se trate los temas objetos de la misma.

Luego de deliberar la Junta, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es, N° 10000 votos a favor RESUELVE:

- 1.- Aprobar los informes del Comisario y del Presidente
- 2.- Aprobar el Balance General con su cuenta de ganancias, pérdidas y anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2018;
- 3.- Aprobar los ajustes realizados en los asientos contables de la compañía de las pérdidas acumuladas y compensadas con los saldos de reservas de capital, tal como lo dispone la Resolución No. SC.G.I.CI.CPAIFRS.11.03, PUBLICADO EN R.O. N° 419 DEL 04-ABR-2011.
- 4.- Designar como Comisario de la Compañía al señor Henry Castro Huacon, para el periodo de un año.

No habiendo otro asunto de qué tratar en el orden del día, se concede receso para la redacción de esta acta y reinstalada la Junta con los mismos concurrentes, se la aprueba en todas sus partes y sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes.

Ing. SHAYLER NIETO BARCIONA  
PRESIDENTE

KAREN WIGBY DE NIETO  
SECRETARIA DE LA SESIÓN  
p. Carlos Intriago Villamar  
p. Daniel Intriago Villamar  
ACCIONISTAS